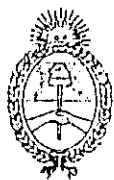


REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 43

Proy. de Reducción

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO:

*Lopez; De Martureno, Figueroa,
Carucho y Lopez Montano solicitando
informes acerca de la percepción de honorario
por parte del Escribano General de Geo
grafia -*

Entró en la sesión de: 22-5-86 3^o Cr.


COMISION Nº Aprobado ST

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 21-05-86

HORA: 1940 hs.


RAFAEL P. DE ROCA • •
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Dirigirse al Señor Gobernador a efectos de solicitar informe sobre los siguientes aspectos:

ARTICULO 1º: Si en virtud del Artículo Nº 12 del Decreto Nº 3634 de fecha 15 de Octubre de 1985, el Escribano General de Gobierno percibió honorarios a partir de la fecha del citado Decreto.

ARTICULO 2º: En caso de haber percibido honorarios, informe el destino que se / ha dado a los mismos.

ARTICULO 3º: Comuníquese.-

JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR

ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR

SANTA FISZMAN de SCHAUER
LEGISLADORA

Luis Antonio
Legislador
Bloque Union Civica Radical

HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

FUNDAMENTOS

De acuerdo al análisis efectuado en el estudio del Asunto N° 303/85, hemos detectado un aparente avance del Decreto reglamentario de la Ley N° 218, sobre la misma, y a los efectos de disponer de la información adecuada para determinar, a partir de ella, la existencia o no de tal situación.

A la misma, la encuadramos en el Artículo N° 12° del Decreto N° 3634, de fecha 15/10/85, con referencia al Artículo N° 14° de la Ley Territorial N° 218.

Es por ello que solicitamos la aprobación del Proyecto de Resolución que se adjunta.

HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador

JORGE ERNESTO LÓPEZ
LEGISLADOR

ADRIÁN GUSTAVO DE ANTUENGO
LEGISLADOR

MARTA FIZSMAN de SCHOUA
LEGISLADORA

LUIS ANTONIO CARUCHO
Legislador
Bloque Unión Cívica Radical